

Haciendo negocios en México y Centroamérica

Organizado por firmas aliadas de:





Alfredo Palacios

Socio Líder de Servicios de Impuestos Internacionales para LATAM.
alfredo@jadelrio.com



Jorge Sada

Socio de Impuestos
jorge.sada@jadelrio.com



Eduardo Núñez

Socio de Precios de Transferencia y Valuación Financiera
enunez@ndaglobal.com



Yasmin Murcia

Senior de Auditoría
staff@mbasociados.com.ni



Gustavo Corrales

Director de Auditoría y Gerente de Precios de Transferencia
gcorrales@rogelasociados.com



Javier Ruiz

Socio Fundador – CEO
javier.ruiz@olisticabp.com



Lucia Vargas

Socia de Impuestos
lucia.vargas@jadelrio.com



Giovanna Bernal

Socia fundadora de Prime Solutions
gcbernal@primesls.com

Agenda

1. **Panorama** tributario, laboral y de comercio exterior en la región de México y Centroamérica.
2. **México:** Incentivos fiscales y oportunidades de Nearshoring.
3. **Guatemala:** Régimen de maquila y zonas francas.
4. **Nicaragua:** Régimen de maquila y zonas francas.
5. **Honduras:** Regímenes Especiales.
6. **El Salvador:** Incentivos para tecnología y turismo.
7. **Costa Rica:** Zonas francas como motor de inversión extranjera.
8. **Panamá:** Regímenes especiales para logística, servicios y tecnología.
9. **Panel de Cierre:** Preguntas a los panelistas

Renta mundial o territorial

Territorial:

- **Qué grava:** solo fuente local. La renta extranjera suele estar fuera (salvo excepciones puntuales como pasivas en CR). Menos riesgo de doble imposición porque no gravan lo de afuera.
- **Pros típicos:** simple para holdings/comercializadoras con utilidades fuera; caja limpia al repatriar (según país).
- **Contras:** Atención con BEPS: se refuerzan TP y WHT para cuidar la base (nadie quiere “fugas” de utilidades sin impuesto).

Mundial:

- **Qué grava:** todo lo del residente, donde sea que nazca. Se evita doble imposición vía crédito al impuesto extranjero (límite al impuesto mexicano sobre esa renta).
- **Pros típicos:** menor incentivo a retener utilidades afuera.
- **Contras:** cumplimiento y documentación más complejos (CFC rules / REFIPRES, intereses no deducibles, GAAR (reglas antiabuso), etc.).

- 61 Tratados, dentro de los cuales está con Costa Rica y Panamá.
- 14 Tratados de Libre Comercio con 52 países, siendo el de Centroamérica importante incluyendo a Costa Rica, El Salvador, Honduras, Guatemala y Nicaragua. Con Panamá tiene su propio TLC.

MÉXICO

- No hay TDI.
- TLC con CAFTA-DR República Dominicana, Centroamérica-México, Colombia, Chile, Panamá, EUA, Taiwán y el AACUE.

GUATEMALA

- No hay TDI.
- TLC con CAFTA-DR República Dominicana, Centroamérica, y el AACUE.

HONDURAS

- TDI con España.
- TLC Tratados de Libre Comercio, CAFTA-DR República Dominicana, Centroamérica-México, y el AACUE, Colombia Triángulo Norte, Chile y Taiwán.

EL SALVADOR

- No hay TDI.
- TLC con CAFTA-DR República Dominicana, Centroamérica-México, y el AACUE.

NICARAGUA

- TDI con España, Alemania, Emiratos Árabes Unidos y México.
- TLC con CAFTA-DR República Dominicana, Centroamérica-México, y el AACUE, Corea, Emiratos Árabes Unidos.

COSTA RICA

- TDI con 17 países, entre ellos México, España, Francia, UK, etc.
- TLC con y el AACUE, Centroamérica – México, Colombia.

PANAMÁ

Comparativo



Impuesto / Obligaciones	México	Guatemala	El Salvador	Honduras	Nicaragua	Costa Rica	Panamá
ISR	30%	25% (o 7% s/ingresos)	30%	25% (+5% solidaria > HNL 1M)	30% (mínimos 1%–3%)	30%	25%
IVA	16%	12%	13%	15% (18% ciertos)	15%	13%	7% (10%/15% rubros)
Impuestos Especiales Sobre Productos o Servicios	Combustibles, alcohol, tabaco, bebidas azucaradas; cuotas variables	Impuesto Selectivo (ISC) a alcohol/tabaco/combustibles (tasas específicas)	ISC a productos específicos	Impuestos selectivos a combustibles, bebidas, etc.	ISC a productos específicos	Impuesto selectivo (combustibles, bebidas, etc.)	Impuesto selectivo (combustibles, bebidas, etc.)
Impuesto de Seguridad Social	Variable según salario y riesgo; en conjunto suele rondar 15–25% + Infonavit	12.67% (≈ 10.67% IGSS + 1% Intecap + 1% Irtira)	ISSS 7.5% (con tope salarial) + AFP patronal 8.75% + INCAF (ex-INSAFORP) 1% planilla (empresas ≥10) ⇒ típico ~17% (con topes)	IHSS % no cambia pero suben techos; IVM patronal 3.5% (tope), INFOP 1%, RAP vivienda 1.5% patronal; en conjunto ≈ ~6–10% sobre bases topadas, más otros fondos	INSS patronal 22.5% (empresas >50) / 21.5% (≤50)	≈26.33% patronal total (CCSS salud/pensión) + cargas para FODESAF, INA, BP, etc.; riesgo laboral (INS) adicional según actividad	CSS patronal subiendo por Ley 462: 13.25% desde abr-2025 (antes ~12.25%), escalará a 15.25% en 2029 + Seguro Educativo 1.5%
Obligaciones Laborales	Aguinaldo ≥15 días antes del 20-dic; prima vacacional ≥25%; PTU 10% (con límites), vacaciones ampliadas desde 2023	Aguinaldo (diciembre) + Bono 14 (julio); vacaciones mínimas por ley	Aguinaldo en dic. (15, 19 o 21 días según antigüedad); vacaciones mínimas y recargos	Décimo tercer mes (aguinaldo); vacaciones y cesantías por Código del Trabajo	Décimo tercer mes (aguinaldo) obligatorio; vacaciones por ley	Aguinaldo (décimo tercer mes) pagado en diciembre; vacaciones y extremos legales	Décimo tercer mes (3 pagos al año); vacaciones mínimas y prestaciones

México

Programas estratégicos, incentivos fiscales y oportunidades de Nearshoring

Marco jurídico, incentivos y
oportunidades de inversión



Incentivos en materia aduanera

Programas de Fomento y Certificaciones:

¿Qué son los programas de fomento?

- Son herramientas que da el gobierno de México para que las empresas puedan importar, exportar o producir con menos costos y más facilidades.
- Funcionan como un “apoyo” para que el comercio internacional sea más competitivo.



Incentivos en materia aduanera (nearshoring)

IMMEX (Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación)

- Importación sin impuestos, permite traer insumos y componentes sin pagar IVA ni arancel, siempre que se usen en producción para exportación.
- Beneficio en flujo de efectivo, las empresas certificadas pueden diferir o evitar el pago de impuestos en importaciones temporales.
- Competitividad y nearshoring, reduce costos de manufactura en México y refuerza la atracción de inversiones por la cercanía con EUA.
- Exportación a EUA, si el producto cumple reglas de origen del T-MEC entra sin arancel; si no, paga el menor de los dos montos entre aranceles.
- Oportunidad regional: abre espacio para que Centroamérica provea insumos (textiles, plásticos, agroindustria) integrándose a las cadenas IMMEX.

Incentivos en materia aduanera

PROSEC (Programas de Promoción Sectorial)

- Permite importar insumos con aranceles reducidos siempre que se produzca en México.
- Para Centroamérica, la ventaja es que si venden insumos a México, sus compradores mexicanos pueden usar PROSEC y pagar menos arancel al importarlos, lo que los hace más atractivos para la compra.
- Algunas industrias relevantes de México/Centroamérica: textil, plásticos y empaques, agroindustria y algunos componentes electrónicos.
- No es necesaria la exportación de los productos.

Incentivos en materia aduanera

Tratados de Libre Comercio entre México y países centroamericanos:

- El TLC elimina o reduce aranceles, lo que fomenta las importaciones y exportaciones entre países.
- La reducción o eliminación de aranceles es de productos estratégicos, como frutas, textiles, aparatos electrónicos, entre otros.
- Establece reglas claras de cómo hacer negocios y la calidad en los productos.
- Protección a las inversiones, los tratados prevén reglas específicas para las inversiones en el país.
- Las pequeñas empresas pueden vender más fácilmente en estos países.
- México tiene celebrado Tratados de Libre Comercio (TLC) prácticamente con todos los países de Centroamérica.

RESUMEN

IMMEX: mejora la liquidez y costos de la empresa en México (importación temporal sin impuestos).

PROSEC: otorga una baja en aranceles en insumos clave, incluso si el producto se queda en México.

T-MEC: abre la puerta de exportar a EUA/Canadá con 0% arancel solo si se cumplen reglas de origen.



Incentivos fiscales

- Plan México, Nacional, publicación 21/01/2025.
- Polos de Desarrollo para el Bienestar (PDEB): 15 polos en 14 estados se reparten a lo largo de todo el país, para atraer inversión tanto en manufactura exportadora como en cadenas de valor locales en Norte y Bajío, publicación 22/05/2025.
- Desarrollo para el Bienestar del Istmo de Tehuantepec (CIIT), en el Sureste, en el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec que conecta el Atlántico y el Pacífico, publicación 05/06/2023.



Incentivos fiscales

Concepto	Plan México	PDEB	CIIT
Deducción inmediata Activa fijo nuevo	35%-91% (segun active y año)	100% (dentro del polo)	100% (hasta 6 ejercicios)
+25% capacitación/innovación	Si (sobre incremento promedio 3 años)	Si (sobre incremento promedio 3 años)	----
ISR (crédito fiscal)	----	----	100% 3 años + 50% 3 años (hasta 90% con metas de empleo)
IVA (crédito fiscal)	----	----	100% en operaciones dentro del polo (4 años)
Zona requerida	No (nacional)	Si (polígono PDEB)	Si (polos del Istmo)
Vigencia	Inversiones hasta 30-sep-2023	Hasta 30-sep-2023	Contada desde inicio en polo (3+3 ISR, 4 IVA, 6 ejercicios deducción)
Elegibles	PM Título II, PM RESICO, PF AEyP	PM, PM RESICO, PF AEyP, EP (en el polo)	PM, PM RESICO, PF AEyP, EP (en el polo)
Requisitos clave	Proyecto aprobado por Comité; opinión positive, conservar bienes > 2 años	Registro usuario / autorización desarrolladora del PDEB; opinión positive; bienes usados en el polo	Domicilio fiscal en polo; metas de empleo/inversión; Constancia CIIT
Exclusiones típicas del activo	Mobiliario de oficina, autos de combustion, blindaje, no identificables (y aviones salvo aerofumigación)	Mismas	Mismas
Copatibilidad	No para los mismos ingresos si ya reciben beneficios de polos (PDEB)	No con otros estímulos fuera del polo	No con otros estímulos fuera del polo

Guatemala

Régimen de Maquila y Zonas Francas

Incentivos para la
Inversión Extranjera



Zonas Francas (Ley 32)

1. Fomento a exportación de Maquila de vestuarios y textil; y Servicios BPO/Call Center:

- Decreto 29-89 y 19-2016: Exoneración de ISR por 10 años para empresas de manufactura para exportación (maquila textil y vestuario).
- Importación temporal de insumos y materia prima: exoneración de IVA y aranceles hasta por 1 año.
- Importación de maquinaria y equipo: exoneración de IVA y aranceles hasta por 10 años.
- Estímulo para centros de contacto y empresas de BPO que exportan servicios (beneficios fiscales y aduaneros incluidos).

2. Zonas Francas (Ley 65-89)

- Áreas delimitadas con exención de ISR, IVA y derechos arancelarios.
- Permiten manufactura, servicios, logística y distribución de productos para exportación.
- Ofrecen simplificación aduanera y costos operativos más competitivos.

3. Incentivo a Importación de Equipos de Energía Renovable

- Ley 52-2003: Exoneración de IVA y derechos de importación en maquinaria, equipos y materiales para generación con fuentes renovables.
- Beneficio aplicable a proyectos solares, eólicos, hidroeléctricos y de biomasa.





Incentivos Guatemala

Ventajas Estratégicas

1. Ubicación geográfica estratégica para acceso a Mercado Centroamericano, TLC con EE.UU. y UE.
2. Mano de obra calificada y costos competitivos.
3. Clima de negocios en fortalecimiento con iniciativas de atracción de IED (INVEST Guatemala, PRONACOM).
4. Tiempo promedio para constitución de una sociedad: entre 2 y 3 semanas.
5. Régimen Opcional Simplificado de ISR: permite a empresas tributar sobre ingresos brutos a una tasa de entre 5% y 7%, simplificando el cumplimiento fiscal.



Nicaragua

Régimen de Zonas Francas (Ley 917 y sus reformas)

Un marco moderno y
atractivo para inversionistas

Marco jurídico, incentivos y
oportunidades de inversión



Zonas Francas: Herramienta clave en Nicaragua.

- Marco Jurídico – Ley 917: Creada con el objeto de atraer inversión, generar empleo y fomentar exportaciones.
- Régimen fiscal y aduanero especial.
- Costos competitivos.
- Clasificación: manufactura, agroindustria, logística, servicios y tercerización.



Incentivos Fiscales y Aduaneros

- ✓ Exoneración 100% del ISR por 10 años (prorrogable a 20 años).
- ✓ Exoneración de IVA y aranceles a maquinaria, insumos y transporte.
- ✓ Exoneración de impuestos municipales, de exportación y timbres.
- ✓ Libre repatriación de capitales y utilidades.

Factores de Atractivo

- ✓ Costos laborales competitivos en la región.
- ✓ Acceso a mercados: CAFTA-DR, TLC con la UE, otros acuerdos.
- ✓ Marco legal estable y beneficios fiscales sólidos.
- ✓ Ubicación estratégica: puente logístico entre Norte y Suramérica.

Honduras

Beneficios Fiscales Regímenes Especiales

- Zonas Libres (ZOLI)
 - Régimen de Importación Temporal
- Centros de llamadas y tercerización
- Incentivos para Energías Renovables

Estos regímenes buscan hacer a Honduras un destino atractivo para la inversión, reduciendo cargas fiscales en sectores estratégicos



Zonas Libres



INCENTIVOS

- Exoneración de impuestos de importación sobre materias primas, insumos y maquinaria.
- Exoneración de impuestos municipales en las operaciones dentro de la ZOLI.
- Exoneración de impuesto sobre renta para actividades bajo el régimen.
- Facilidades aduaneras para exportar y reexportar.

DECRETOS

- Decreto No. 356-1976
- Decreto No. 131-1998
- Decreto No. 8-2020

ZOLI

Las ZOLI han sido clave en atraer empresas de manufactura y logística, especialmente en la zona norte del país. Su éxito depende del cumplimiento aduanero y de inversión productiva

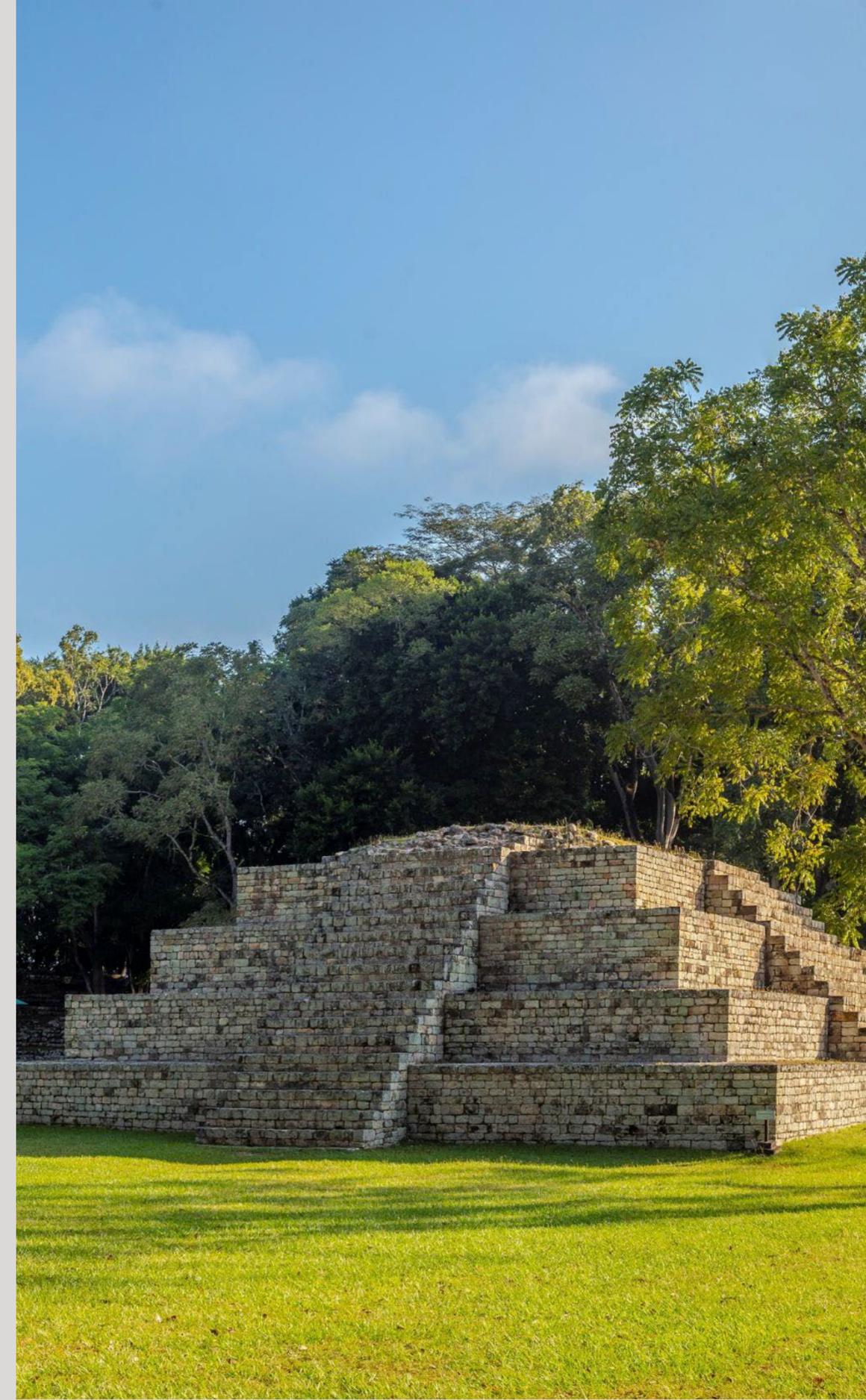


Centros de llamadas y tercerización de Servicios

- Decreto 90-2012
- Decreto 278-2013

INCENTIVOS

1. Exoneración total de impuestos arancelarios, internos y de consumo sobre importación de equipos, mobiliario y tecnología necesaria.
2. Exención del Impuesto sobre la Renta para ingresos provenientes de la actividad incentivada.
3. Vigencia de los beneficios: hasta 12 años.



Ley de promoción a la generación de Energía Eléctrica con recursos renovables

INCENTIVOS

1. Exoneración del pago del Impuesto Sobre Ventas.
2. Exoneración del pago de todos los impuestos, tasas, contribuciones, aranceles y derechos de importación, para todos aquellos equipos, materiales.
3. Exoneración del pago del Impuesto Sobre la Renta, Aportación Solidaria Temporal, Impuesto al Activo Neto, Impuesto de Ganancia de Capital y todos aquellos impuestos conexos a la renta por diez (10) años.



El Salvador

Incentivos

- La Ley de Fomento a la Innovación y Manufactura Tecnológica
- Ley de Servicios Internacionales
- Ley de Emisión de Activos Digitales

Un marco moderno y atractivo para inversionistas

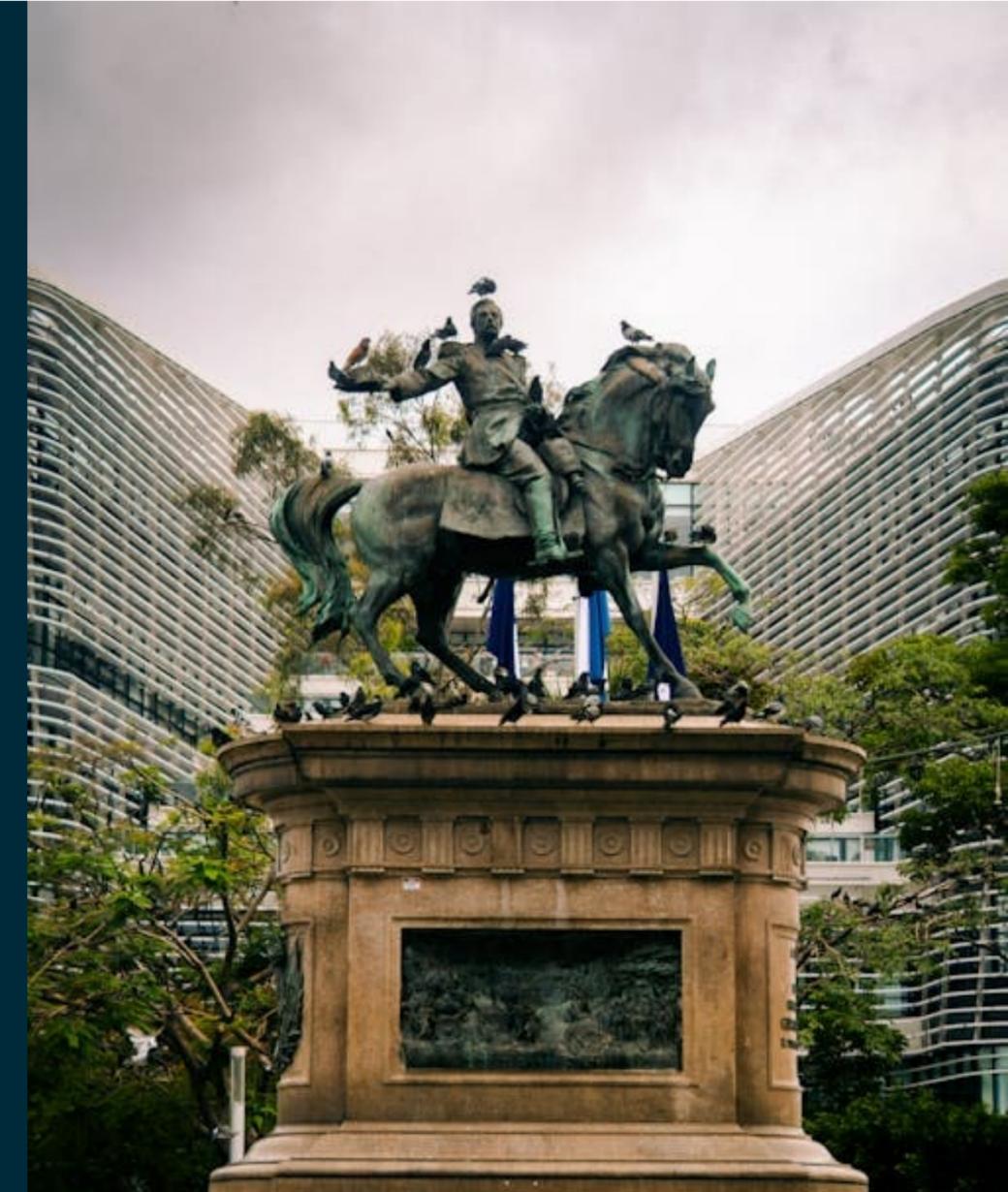


Inversión en El Salvador

La Ley de Fomento a la Innovación y Manufactura Tecnológica de El Salvador

La nueva Ley de Fomento a la Innovación y Fabricación de Tecnología presenta una oportunidad sin precedentes para los inversores interesados en el desarrollo económico sostenible.

Esta legislación incentiva la innovación y la fabricación de tecnología mediante atractivos incentivos fiscales por un periodo de 15 años, proporcionando así un entorno fiscal favorable a la inversión.



Inversión en El Salvador

Ley de Servicios Internacionales Actividades Incentivadas

- Call centers o centros de contacto.
- Externalización de procesos de negocio (BPO).
- Tecnologías de la información: diseño y desarrollo de software, sistemas informáticos y aplicaciones.
- Servicios médico-hospitalarios.
- Atención a personas mayores y convalecientes.
- Telemedicina.
- Cinematografía.





Inversión en El Salvador

Ley de Emisión de Activos Digitales Actividades elegibles

- Intercambio de activos digitales por dinero Fiat o equivalente u otros activos digitales, ya sea con capital propio o de terceros.
- Operar una plataforma de intercambio o negociación de activos digitales o activos digitales derivadas.
- Evaluar el riesgo y la fijación de precios, así como suscribir la emisión de activos digitales.
- Colocación de activos digitales en plataformas o carteras digitales. Promover, estructurar y gestionar todo tipo de productos de inversión en activos digitales.



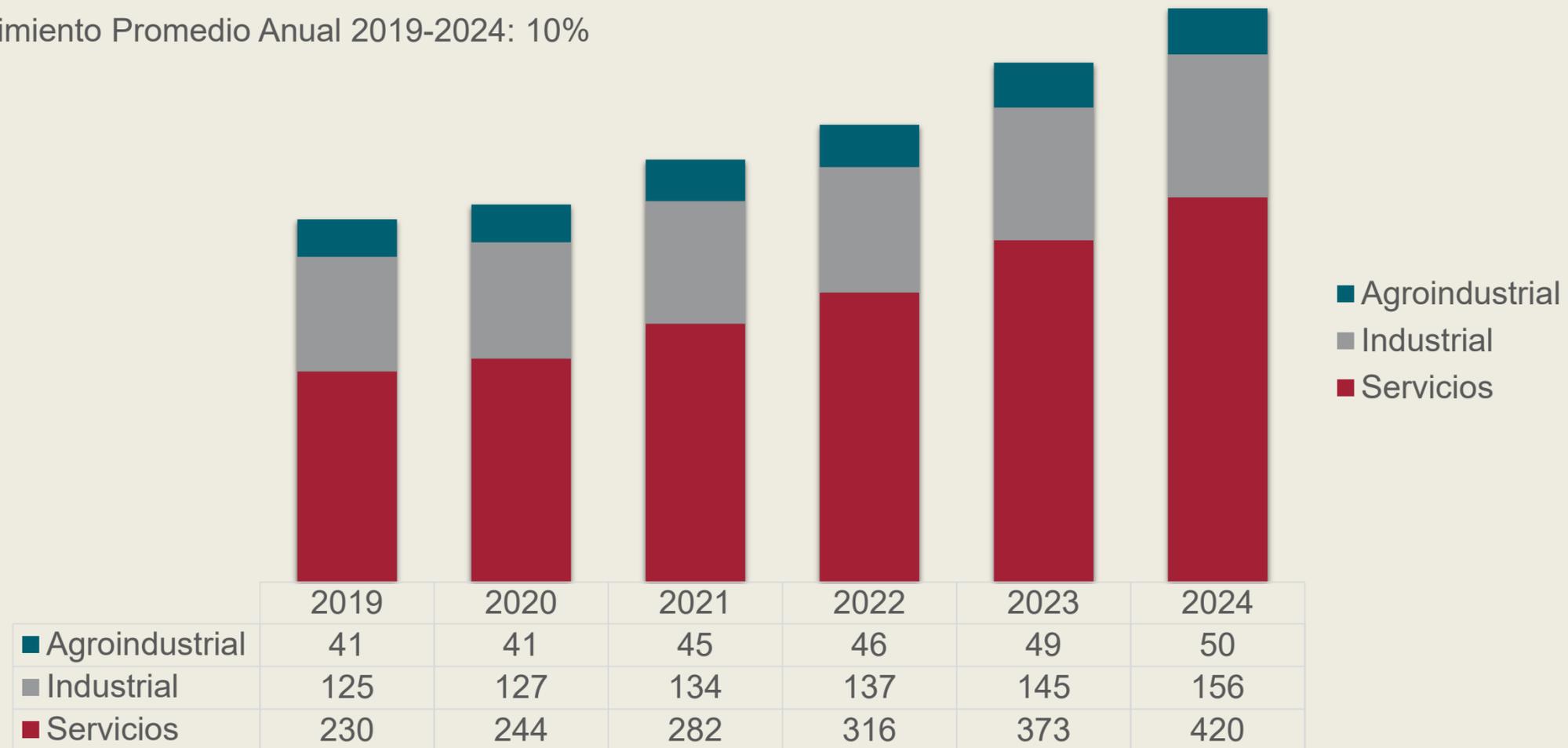
Costa Rica

Zonas Francas Como motor de Inversión Extranjera



Crecimiento de las Zonas Francas – Costa Rica

Crecimiento Promedio Anual 2019-2024: 10%



Fuente: PROCOMER. (2025). *Balance de Zonas Franca 2024*



Categorías para acceder al RZF – Costa Rica

a) Industrias procesadoras de exportación que producen, procesan o ensamblan para la exportación o reexportación.

b) Empresas comerciales de exportación, no productoras, que simplemente manipulan, reempacan o redistribuyen mercaderías no tradicionales y productos para la exportación o reexportación.

c) las empresas de servicios que cumplan con el índice de Elegibilidad Estratégica para Empresas de Servicios (IEES)

ch) Empresas administradoras de parques destinados a la instalación de empresas bajo el Régimen de Zonas Francas

d) Empresas o entidades que se dediquen a la investigación científica para el mejoramiento del nivel tecnológico de la actividad industrial o agroindustrial y del Comercio Exterior del país.

Las industrias que se acojan al RZF:

e) Empresas que operen astilleros y diques secos o flotantes para la construcción, reparación o mantenimiento de las embarcaciones.

f) Industrias procesadoras que producen, procesan o ensamblan bienes, independientemente de que exporten o no, que reúnan los requisitos establecidos en el artículo 21 bis de esta Ley.

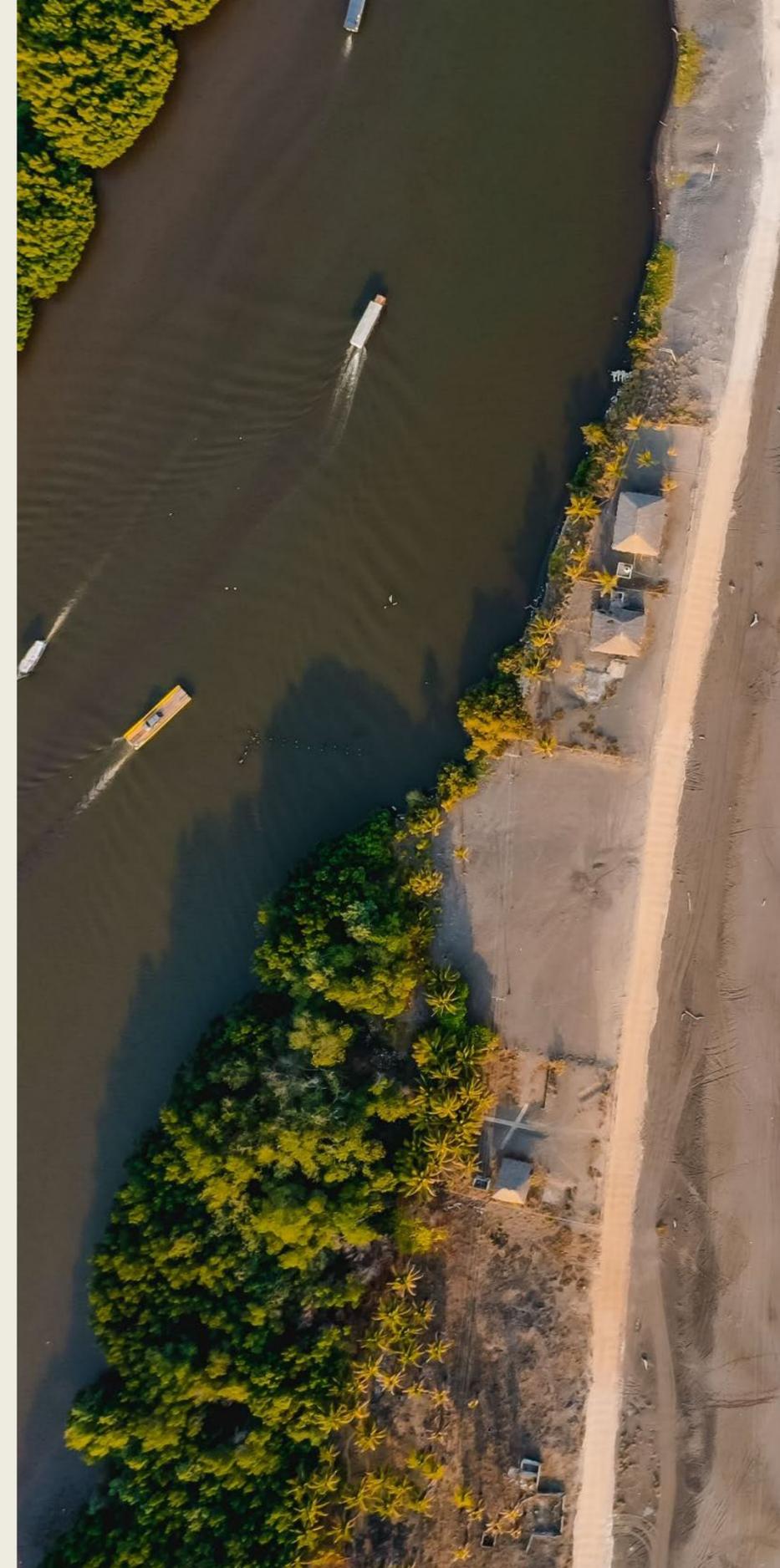
g) Empresas de centros servicios de salud humana que se instalen fuera de la Gran Área Metropolitana (GAM)

h) Empresas proveedoras de insumos localizadas fuera de la GAM, destinados a otras empresas beneficiarias del régimen de zona franca bajo la categoría f) del artículo 17, localizadas dentro o fuera de la GAM .

i) Empresas desarrolladoras de parques sostenible de aventura, localizadas fuera de la GAM siempre que cumplan con una inversión nueva inicial en activos fijos de al menos US\$5,000,000

Principales Incentivos Del RZF

Impuestos en CR	Tasa Impositiva	Régimen ZF
Impuesto Sobre las Utilidades	30%	En zona franca exención completa / parcial del impuesto sobre la renta por 8 / 4 años* con la posibilidad de renovar esta exención por múltiples periodos, sobre reinversión
Aranceles de Importación / Exportación	Variable según el producto	100% de exención
Impuesto al Valor Agregado	13%	100% de exención
Impuesto Sobre el Traspaso de bienes inmuebles	1,5%	100% de exención por un periodo de 10 años
Impuesto a las Remesas al Exterior	Hasta un 30%	100% Exención
Impuestos Municipales	Variable según el Municipio	100% de exención por un periodo de 10 años
Limitación de los expatriados en el país		Ninguna
Impuesto sobre los expatriados	Todos los residentes y no residentes que trabajan dentro del territorio de Costa Rica, bajo una relación de trabajo, están sujetos a retenciones y cotizaciones a la seguridad social. El impuesto al Salario.	
Creación de empleo y becas	Entrenamiento técnico especializado disponible a través del INA	



Tarifa De Impuesto Sobre La Renta Según Tipo Y Localización Del Proyecto

Detalles	Comercializadoras (b), Servicios © & Administradoras de Parque (ch)	Proyectos de Manufactura (f)			CENTROS DE SERVICIOS DE SALUD (g) PROVEEDORAS DE INSUMOS (h) & PARQUES SOSTENIBLES DE AVENTURA (i)
		Regular	Sector estratégico	Megaproyecto	
Dentro GAM	<ul style="list-style-type: none"> • 0% Del Año 1 al 8 • 15% del Año 9 al 12 • 30% Luego del año 12 	<ul style="list-style-type: none"> • 6% Del Año 1 al 8 • 15% del Año 9 al 12 • 30% Luego del año 12 	N/A	<ul style="list-style-type: none"> • 0% Del Año 1 al 8 • 15% del Año 9 al 12 • 30% Luego del año 12 	N/A
Fuera GAM	<ul style="list-style-type: none"> • 0% Del Año 1 al 12 • 15% del Año 13 al 18 • 30% Luego del año 18 	<ul style="list-style-type: none"> • 0% Del Año 1 al 6 • 5% Del Año 7 al 12 • 15% del Año 13 al 18 • 30% Luego del año 18 	<ul style="list-style-type: none"> • 0% Del Año 1 al 12 • 15% del Año 13 al 18 • 30% Luego del año 18 	<ul style="list-style-type: none"> • 0% Del Año 1 al 12 • 15% del Año 13 al 18 • 30% Luego del año 18 	<ul style="list-style-type: none"> • 0% Del Año 1 al 12 • 15% del Año 13 al 18 • 30% Luego del año 18



Requisitos Principales RZF Costa Rica - Dentro de GAM

Requisitos Principales	Proyectos de Servicios	Proyectos de Manufactura (f)		
		Regular	Sector estratégico	Megaproyecto
Nivel mínimo de exportación	N/A	N/A	N/A	N/A
IEES mínimo (Índice de elegibilidad estratégico)	101	N/A	N/A	N/A
Pertenecer a un sector estratégico	Si (se completa en el IEES)	N/A	Sí	N/A
Nivel de empleo mínimo	N/A	N/A	200	100
Inversión mínima requerida dentro de parque	US\$150 000	US\$150 000	US\$150 000	US\$10 000 000
Inversión mínima requerida fuera de parque	US\$2 000 000	US\$2 000 000	USD \$2 000 000	US\$10 000 000

Requisitos Principales

RZF Costa Rica - Fuera de GAM

Requisitos Principales	Proyectos de Servicios	Proyectos de Manufactura (f)		
		Regular	Sector estratégico	Megaproyecto
Nivel mínimo de exportación	N/A	N/A	N/A	N/A
IEES mínimo (Índice de elegibilidad estratégico)	101	N/A	N/A	N/A
Pertenecer a un sector estratégico	Si (se completa en el IEES)	N/A	Sí	N/A
Nivel de empleo mínimo		N/A	200	100
Inversión mínima requerida dentro de parque	US\$100 000	US\$100 000	US\$100 000	US\$10 000 000
Inversión mínima requerida fuera de parque	US\$250 000	US\$250 000	USD \$250 000	US\$10 000 000

Otras Consideraciones

Canon Mensual (Servicios, Comercializadoras y Adm de Parque): 0,30% dentro de parque y 0,50% fuera de parque de las ventas mensuales o el mínimo US\$200

Canon Manufactura: Mínimo de US\$200 o un monto por m2, dependiendo de si es dentro de un parque industrial (US\$0.25 por m2) o fuera (US\$0.50 por m2).

Depósito de Garantía Ambiental: 1% del total de la inversión

Depósito de Garantía de PROCOMER: Mínimo de US\$5,000

Contabilidad Formal bajo NIIF

Preparación de Conciliación Fiscal

Panamá

Zonas Francas y Regímenes Especiales

Logística, servicios y tecnología





¿Por qué Panamá?

Hub logístico global (Canal, puertos, aeropuerto HUB)
Sector servicios = >70% del PIB
Conectividad aérea y marítima líder en la región

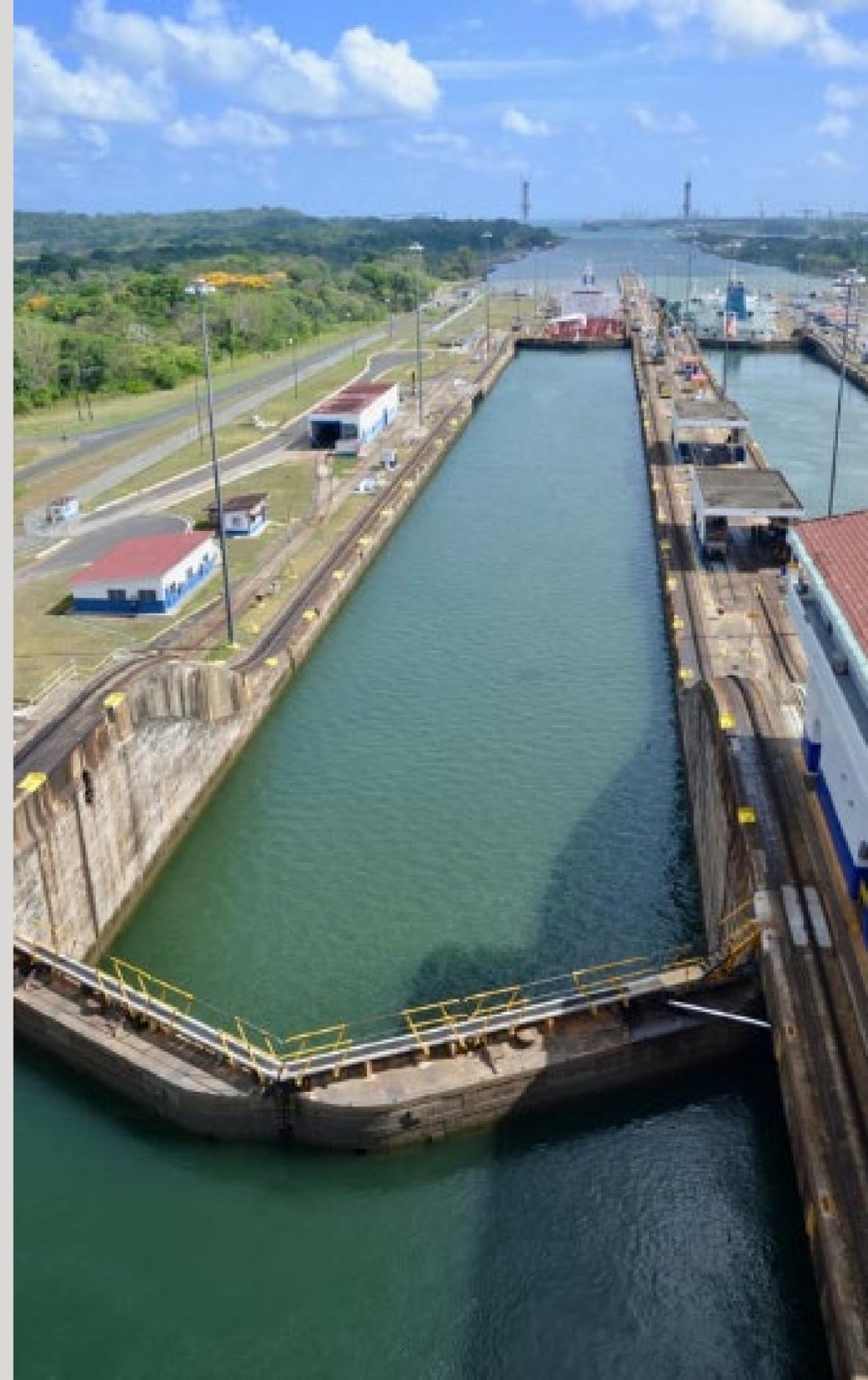
Panamá tiene 16 zonas francas operativas y varias más en desarrollo (alrededor de 6-7) distribuidas en provincias como Panamá, Colón, Herrera, Chiriquí.

La Zona Libre de Colón (ZLC) es la más grande de América, y una de las más grandes del mundo. Panamá Pacífico ha atraído a más de 200 empresas incluyendo compañías de tecnología, distribución, logística.



Marco Legal General

- Zonas Francas: Ley 32/2011 + Decreto 62/2017
- Panamá Pacífico (AEEPP): Ley 41/2004
- ZLC (Zona Libre de Colón): Ley 8/2016
- SEM (Sedes de Multinacionales): Ley 41/2007
- EMMA: Ley 159/2020



Zona Libre de Colón (ZLC)

- **Mayor zona franca de América** (1,064 ha, >1,800 empresas)
- **ISR:** Exento en exportación/reexportación
- **Dividendos/Complementario:** 5% / 2%
- **ITBMS:** Exportación exenta, importación sujeta
- **Aviso de operación:** 0.5%



ACTIVIDADES DESTACADAS

Re-exportación, almacén, distribución, logística, algunos nuevos modelos como comercio electrónico.

VENTAJAS ESPECÍFICAS / DIFERENCIADORES

Gran escala, ubicación estratégica en la entrada del Canal; infraestructura portuaria, aduanera; legislación moderna que incorpora nuevos negocios.

Zonas Francas (Ley 32)

Requiere valor agregado:

Manufactura, servicios, tecnología

ISR:

Exento operaciones exteriores

Dividendos/Complementario: 5%/2%

ITBMS:

Exportaciones exentas; importaciones sujetas

Aviso de operación:

0.5%

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

Variedad: desde manufactura, ensamble, procesamiento, tecnología, servicios ambientales, servicios generales, educación, salud.

VENTAJAS ESPECÍFICAS DIFERENCIADORES

Dependiendo de la zona: especialización, infraestructura local, acceso a mercados, perfil de incentivos. Ejemplo: zona de logística marítima, zonas digitales, etc.





SEM (Sedes de Multinacionales)

Oficinas regionales de servicios compartidos
ISR: 5% sobre renta neta de fuente panameña
Exento de dividendos, sucursales y ganancias de capital
Migratorio: visas especiales ejecutivos y dependientes

ACTIVIDADES ESPECIFICAS

Aplicable en todo Panamá, donde empresas establecen su base para prestar servicios al grupo regional o mundial.
Servicios corporativos, administrativos, financieros, tecnológicos etc.

Régimen fiscal favorable:

- Exención de impuestos sobre dividendos,
- exención de ciertos impuestos indirectos si los servicios se prestan al exterior, etc.
- Estabilidad legal.



EMMA (Servicios de Manufactura)

Servicios:

Ensamble, reparación, I+D, logística intra-grupo

ISR:

5% sobre renta neta de fuente panameña

Dividendos/Complementario:
5% / 2%

ITBMS:

Exportación de servicios exenta

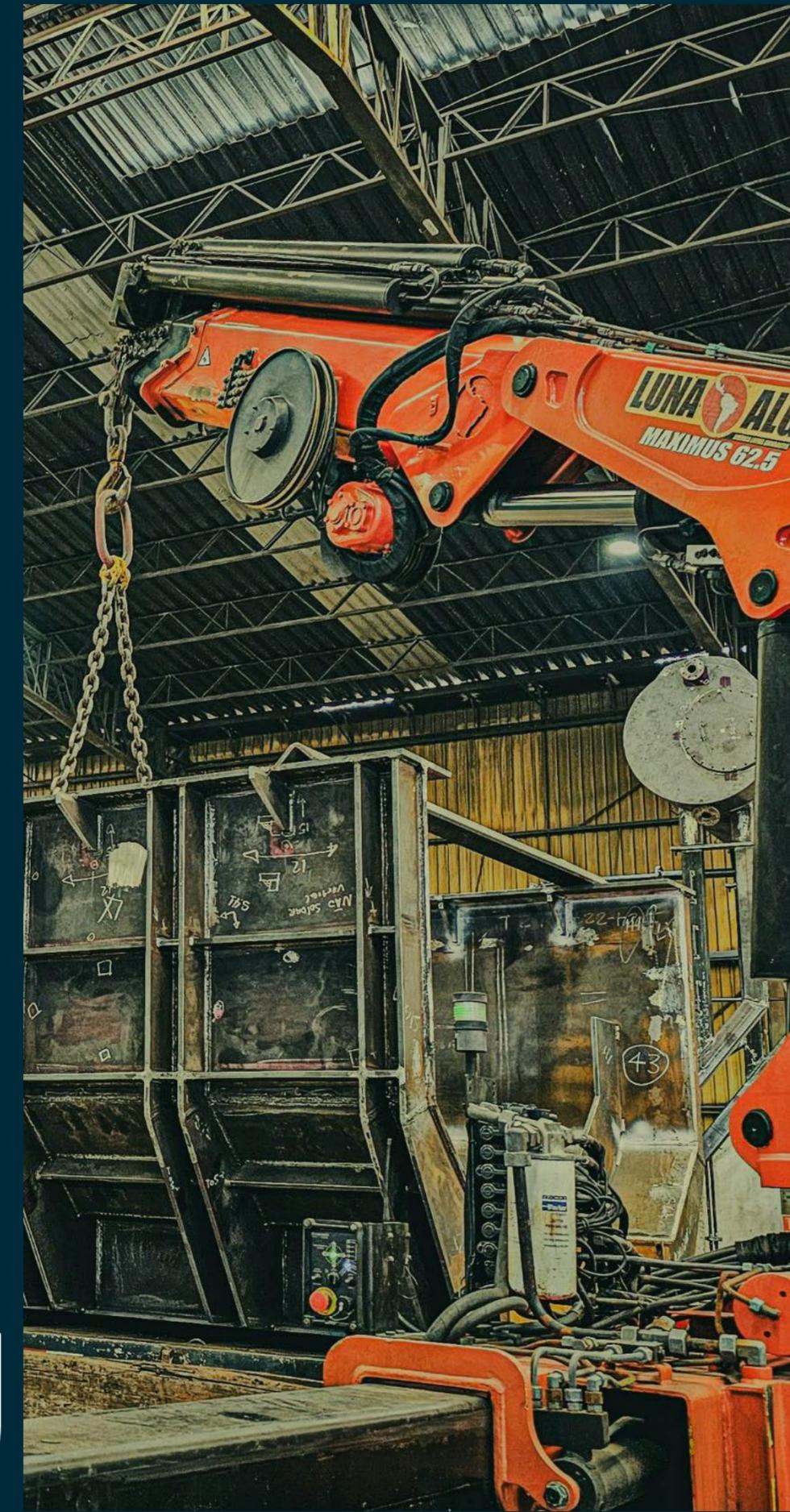
Importaciones ligadas a la actividad: exentas de tributos

ACTIVIDADES PERMITIDAS

- Ensamblaje de productos, maquinaria y equipos.
- Mantenimiento y reparación de productos manufacturados.
- Remanufactura y acondicionamiento de equipos.
- Investigación, desarrollo e innovación de productos.
- Logística intra-grupo y soporte en cadena de valor.
- Servicios a procesos manufactureros de la casa matriz.

OBJETIVO

- Convertir a Panamá en un **hub de manufactura y servicios asociados** para América Latina.
- Atraer empresas multinacionales que brinden soporte técnico, científico y logístico al grupo económico al que pertenecen.
- Complementa al régimen SEM, pero enfocado en **procesos industriales y postventa.**



Comparativo de Regímenes

Régimen Especial	Impuesto sobre la Renta	Impuesto Dividendo y Complementario	Impuesto Aviso de Operación	ITBMS
Zona Libre de Colón (ZLC)	Exento	5% y 2%	0.5%	Exportaciones: exentas
Panamá Pacífico	Exento	5% y 2%	0.5%	Servicios entre entidades en Panamá Pacífico: exentos
Zona Franca	Exento	5% y 2%	0.5%	Importaciones: sujetas al ingresar al mercado panameño
SEM / EMMA	5%	Exento	N/A	N/A

Régimen Call Centers

Regulados por ASEP

Sustancia: ≥ 5 empleados FT; $\geq 70\%$ gastos directos

ISR: exento bajo condición de sustancia

Dividendos/Complementario: 5% / 2%

Aviso de operación: 0.5%



PANEL DE CIERRE

Los incentivos más efectivos
para atraer inversión extranjera.

GUATEMALA – NICARAGUA – HONDURAS – EL SALVADOR
COSTA RICA – PANAMÁ – MÉXICO.



Contacto

Alfredo Palacios
JA Del Río
México
alfredo@jadelrio.com



Eduardo Núñez
NDA
Guatemala
enunez@ndaglobal.com



Yasmin Murcia
Borrell Asociados
Nicaragua
staff@mbasociados.com.ni



Gustavo Corrales
Rogel Asociados
Honduras
gcorrales@rogelasociados.com



Javier Ruíz
Olistica Business Partners
El Salvador
javier.ruiz@olisticabp.com



Lucía Vargas
JA Del Río
Costa Rica
lucia.vargas@jadelrio.com



Giovanna Bernal
Prime Solutions
Panamá
info@primesls.com



Jorge Sada
JA Del Río
México
jorge.sada@jadelrio.com

